

## SEGURIDAD VIAL

# Arracan las fotomultas

El intendente Guillermo Montenegro dispuso hoy que comience a implementarse el sistema de fotomultas e instruyó que el destino del 100% de los fondos recaudados sea para políticas de seguridad vial, educación vial e infraestructura vial de forma exclusiva. Es a través de un convenio con la Universidad de San Martín, institución que ya desarrolla estas acciones para una veintena de ciudades en el país, y no implica erogación alguna de dinero por parte del Municipio.

“Como venimos diciendo: en Mar del Plata se maneja mal. Todos los días vemos situaciones donde queda evidenciado esto y accidentes que muchas veces terminan en la pérdida de vidas”, diagnosticó el jefe comunal. Habrá un período de prueba a partir de hoy de entre 60 y 90 días para terminar de ajustar los sistemas automáticos de detección de infracciones de tránsito, instalar la señalética correspondiente y que los vecinos comiencen a adaptarse a esta nueva dinámica de circulación vehicular en la ciudad, que tiene como objetivo primordial “salvar vidas y ordenar el tránsito”.

## Detalles del convenio

El convenio fue rubricado por el intendente de General Pueyrredon, Guillermo Montenegro, con la Universidad Nacional de San Martín, esta prestigiosa casa de estudios pública que desarrolla hace varios años acciones enmarcadas en convenios similares con las provincias de Chaco, Salta, Jujuy y Santa Fe, y en los municipios de Morón, Monte Olavarría, San Isidro, Gral Rodríguez, La Matanza, Madariaga, 9 de Julio, Junín, Zárate, San Martín, Roque Pérez, San Andrés De Giles, Marcos Paz y Cañuelas.

En esta primera etapa se prevé la incorporación de unos 50 dispositivos ubicados en distintos puntos de la ciudad que fueron determinados a partir del análisis de los lugares donde más siniestros viales se producen. Se estima que en el transcurso del año se instalen unos 240 dispositivos de detección automática de infracciones de tránsito, entre cinemómetros y semaforicos, siempre ubicados con la debida señalización previa y con el objetivo de detectar tanto excesos del límite de la velocidad permitida así como el cruce de semáforos en rojo.

Otro de los aportes adicionales que permite este acuerdo es que se permitirá el manejo de todos las cámaras desde el COM, lo que también contribuye a darle un mayor volumen al monitoreo generando además un aporte en materia de seguridad ciudadana.

En tanto detalló que “si bien reforzamos los operativos y los controles de alcoholemia; fortalecimos la educación vial en escuelas; con conductores de fletes, deliverys, entre otros; y hoy las estadísticas muestran una mejora; necesitamos más herramientas para controlar, ordenar la circulación y combatir esta problemática”, aseguró Montenegro. En la misma línea, sostuvo que “esto también es parte de la importancia de incorporar tecnología para tener una ciudad moderna, ordenada y segura. Empezamos con el anillo digital y en los dos primeros meses detectamos más de 70 vehículos con pedido de secuestro y también enviamos al Concejo Deliberante un proyecto para incorporar una aplicación para que los vecinos puedan denunciar el estacionamiento en lugares indebidos”.

“Ahora vamos a sumar las fotomultas, una herramienta que funciona en todo el mundo”, indicó, al tiempo que enfatizó: “Si hay un problema, no miro para el costado. Me eligieron para cuidar a los marplatenses y voy a hacer todo lo que esté a mi alcance”.

Cabe destacar que para la implemen-

tación no implica la inversión de dinero por parte del Municipio, y lo recaudado se destinará exclusivamente (fondos afectados) para la planificación de distintas acciones en materia de seguridad

vial, el fortalecimiento del sistema de diagnóstico y estadísticas, la capacitación, campañas de concientización y educación vial, además de obras de infraestructura vial.



## CENTRO DE INGENIEROS A Y A DE MAR DEL PLATA

Fundado el 31 de Julio de 1934 - Asociado a Unión Argentina de Ingenieros - UADI

### CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA postergada por la pandemia COVID-19, a llevarse a cabo el día 16 de Junio de 2022 a las 17hs. en su sede de 20 de Septiembre N° 716, Mar del Plata, para el tratamiento del siguiente orden del día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 2) Consideración de Memoria y Balance de los Ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- 3) Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva (Vicepresidente, ProSecretario, Protesorero; dos vocales titulares y vocales suplentes), Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Ética.
- 4) Consideración del valor de la cuota societaria.
- 5) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.

Nota: la participación de la Asamblea está sujeta al cumplimiento del art. 12 b) del Estatuto Social